

Internado de San Antonio.

Internado de Nuestra Señora de los Angeles.

Jardín Infantil Santa Rosalía, en Teldé. Centro Tecnológico Pesquero, en Taíarte.

La duración del contrato será de un año, contado desde el día primero del mes siguiente a la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas por cada uno de los Centros a que se concurre, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de calle número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adjudicación del servicio de limpieza de diversos Centros insulares, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo sus responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) com-

prendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a prestar el servicio de limpieza, en las condiciones que se indican en la Memoria adjunta, en los Centros y por el importe que a continuación se indican:

Centro:
Importe mensual y anual: (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1978.—El Presidente.—5.195-A.

Resolución de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se anuncia concurso para contratar la impresión y encuadernación de los Estudios Monográficos que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa «Gran Bilbao» en sesión celebrada el día 1 de junio de 1978, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: Contratación de la impresión y encuadernación de los siguientes Estudios Monográficos:

- Estudio Industrial.
- Estudio de Servicios.
- Estudio de Equipamientos.
- Estudio del Superpuerto y su repercusión en el desarrollo de la Comarca.

— Estudio sobre los efectos residenciales del desarrollo industrial y urbano del «Gran Bilbao».

Tipo de licitación: Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Plazos: Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: El importe de la adjudicación, a la recepción definitiva.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Corporación (Lersundi 9, 7.º) durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la impresión y encuadernación de los Estudios Monográficos elaborados como Estudios Monográficos de la II Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su Comarca anunciado en el «Boletín Oficial de,» del día y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de (en letra) pesetas, ofreciendo, además las siguientes modalidades o mejoras (entre ellas) plazo de ejecución, fraccionamiento de cobros, etc.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 30 de junio de 1978.—El Secretario general interino.—5.198-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Comisión de Clasificación de Contratistas**

Acuerdo de 30 de junio de 1978 sobre caducidad de clasificaciones definitivas de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 4410/1975, de 25 de noviembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación del Estado actualmente vigente, se publica, para general conocimiento, y a fin de que lo tengan presente los Organismos y Mesas de Contratación, lo siguiente:

1.º Todas las clasificaciones definitivas de los empresarios cuyo certificado acreditativo hubiera sido expedido por el Registro Oficial de Contratistas adscrito a la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción con fecha anterior a la de 1 de enero de 1974, han quedado caducadas al cumplirse los cuatro años, contados a partir de la fecha de expedición, sin perjuicio de la nueva clasificación que, con posterioridad a esta fecha, hubieran podido obtener, en su caso, las Empresas correspondientes.

2.º Para las Empresas que, como consecuencia del extravío del certificado original, exhiban un duplicado de éste, debe tenerse presente que, con independencia

de la fecha en que se haya expedido dicho duplicado, sus clasificaciones definitivas quedarán caducadas a partir del día en que se cumplan cuatro años, contados a partir del de expedición del original.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Abogado del Estado-Secretario.

Tribunales de Contrabando**OVIEDO**

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Luque González, nacido en Sotroñdío (Oviedo), el día 19 de julio de 1947, hijo de Guillermo y de Rosario, casado, con pasaporte español expedido por el Consulado español de Bruselas (Bélgica) bajo el número 1357/75, con último domicilio conocido en Bélgica, Bruselas, calle Felix Vande Sanden, número 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/78, en el que figura como presunto inculpado, valoración que tendrá en la Administración de Aduanas de Gijón.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la

realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 28 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.502-E.

SANTANDER

Desconociéndose el actual paradero de don Ricardo Moura, cuyo último domicilio conocido en Londres NW3 es: 82, Pilgrim's Lane, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del 26 de junio de 1978, del expediente de mayor cuantía, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, ha acordado, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas vigente.

Santander, 12 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.185-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de enlace del embalse de Valdeobispo con el embalse de Gabriel y Galán, en el término municipal de Aceituna (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aceituna (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Finca número 1. Propietario, Rosalía García Gómez. Paraje, Earrerán. Clase de cultivo, encinar. Superficie, 0,4980.

Finca número 2. Propietario, Germán Montero Bayle. Paraje, Earrerán. Clase de cultivo, encinar. Superficie, 0,4770.

Finca número 3. Propietario, Rosalía García Gómez. Paraje, Earrerán. Clase de cultivo, encinar. Superficie, 1,3120.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones. 8.487-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Bachillerato

MIXTO DE FUENGIROLA

Anuncio de pérdida

Se ha perdido el título de Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media (Geografía e Historia) de don Francisco Caballero Mesa, lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente.

Cualquier noticia sobre el paradero del mismo se ruega lo comuniquen al I. N. B. de Fuenigrola.

Fuenigrola, 19 de junio de 1978.—El Director.—3.003-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología)

Anunciando el extravío del título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, expedido el día 13 de abril de 1973, a nombre de doña María del Pilar Díaz Marín, natural de Málaga, y registrado en el folio 152, número 702, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—9.691-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea en A. T. a 25 KV. y E. T. 1.161, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidreras. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución.

Características principales: Línea aérea; origen, apoyo número 7 de la línea a P. T. 906; tensión 25 KV.; longitud 0,495 kilómetros; material aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón, aisladores de vidrio tipo campana; línea subterránea, origen apoyo conversión final línea aérea; material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; final E. T. 1.161 E. G. A. Edificio con un transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 725.200 pesetas.

Expediente: 3.304/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.806-C.

HUESCA

Expediente: AT-51/78.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Sieste, La Valle y San Martín, del término municipal de Boltaña.

Características: Línea aérea, trifásica, a 17,3 KV., de 4.397 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión «Ainsa-Boltaña» y final en E. T. «San Martín», con derivaciones a las EE. TT. de Sieste y La Valle, de tipo aéreo, con transformadores de 25 KVA., 17.000/380-200 V. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos. Relés de baja tensión.

Presupuesto: 3.390.000 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.098-D.

OVIEDO

Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 44.246.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, interperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV. par. sustitución del C. T. tipo caseta, sito en Vegarrozadas-Castrillón.

Emplazamiento: Vegarrozadas-Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.057-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 44.245.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interperie, de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., instalado sobre un apoyo de la línea a Priañes.

Emplazamiento: Luera, barrio de la Luz, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.058-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: A. T. 79/78. Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. Caldas de Reyes-Meis hasta el C. de T. que se proyecta en Penente (Meis).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Penente.

Características principales: La línea será de 10/20 KV., de 503 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW., a 10 KV., y 3.631 KW., a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 556.603 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 3.128-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y dos transformadores, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente: A.T. 80/78.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. de T. de Tuiriz hasta los que se proyectan en Foxacos y Barrio, en el término municipal de Villa de Cruces.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquellos lugares.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 1.570 metros de longitud total, con una capacidad de transporte de 1.816 KW., a 10 KV., y 4.631 KW., a 20 KV.

Dos transformadores, uno de 25 KVA. y otro de 50 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.301.533 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 3.127-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.829. Línea a 25 KV., derivación a E. S. número 5, «Enpetrol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 249 metros, desde la E. T. número 20.085 a E. S. número 5, «Enpetrol».

Presupuesto: 513.752 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicio de «Enpetrol».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.824-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.826. Variante línea a 25 KV. «Valls I y II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante entre apoyos P-55 y P-74 de la línea a 25 KV. (dos circuitos) Valls I y II, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 691 metros.

Presupuesto: 146.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona y Constantí.

Finalidad: Modificación del trazado anterior, con mejoras en la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.825-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.827. Línea a 25 KV., derivación a C. T. número P-1, «Enpetrol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 182 metros, desde el C. T. número 20.085 hasta el apoyo número 11. Línea a 25 KV., derivación C. T. número P-1, «Enpetrol», variante entronque.

Presupuesto: 227.136 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Modificación del entronque, con derivación desde C. T. 20.085.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.832-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.828. Línea a 25 KV. a C. T. número 20.078, «Enpetrol», variante entronque.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 142 metros, desde el C. T. número 20.085 al C. T. número 20.078, «Enpetrol», variante entronque.

Presupuesto: 177.216 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Modificación del trazado anterior, con mejoras en la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.831-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.837. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.033, «Agrupación San Nicasio-Zona B».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 32 metros, para suministro al C. T. número 4.033, «Agrupación San Nicasio-Zona B», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11, línea a 25 KV., derivación a C. T. número 3.899.

Presupuesto: 78.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.829-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.838. Línea a 6 KV. a C. T. número 4.026, «Jorge Prim Boloño».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 186 metros, para suministro al C. T. número 4.026, «Jorge Prim Boloño», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 38 línea a 6 KV., derivación C. T. número 3.818.

Presupuesto: 101.270 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Villabella.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.828-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.835. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.027, «Adrián Girol Samaniego».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 177 metros, para suministro al C. T. número 4.027, «Adrián Girol Samaniego», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.682.

Presupuesto: 423.896 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.827-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.834. Línea a 25 KV. (dos circuitos) «Constantí I y II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.792 metros, desde el apoyo 77 al apoyo 110 de la línea a 25 KV. «Constantí I y II».

Presupuesto: 763.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Modificación del trazado anterior, a su paso por el polígono «Francolí».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.828-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:
Asunto: L. A. T. 3.841. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.030, «Urbanización El Oasis», segunda fase.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 725 metros, para suministro al C. T. número 4.030, «Urbanización El Oasis», segunda fase», de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.646.

Presupuesto: 1.124.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicios de urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.830-7.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión para suministro de energía a Renfe (YN.12.163), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar de la instalación: Samper de Candanda y Castelnou (Teruel).

Origen: Línea A. T. de Caspe a ciudad de «Enher», en Caspe, de E. R. Z.

Final: C. T. «Renfe», 2.059.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a «Renfe».

Características principales: Longitud de la línea aérea, 1.747 metros.

Tensión: 25 KV.

Potencia de transporte: 13,4 MVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 410.545 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—4.838-7.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expedientes: 23.976 y 24.063.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Línea a 44 KV. entre subestación «Renedo», de «Iberduero, S. A.», y líneas de «Iberduero», a 44 KV. Circunvalación II y III en proximidades de la carretera de Segovia. Derivación a E. T. D. en proyecto en polígono «Cerro San Cristóbal». Términos municipales de Valladolid, La Cistérniga y Laguna de Duero.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 44 KV., doble circuito. Longitud de 7.852 metros en tramo principal y 2.528 metros la derivación a polígono «Cerro San Cristóbal». Capacidad de transporte de 54,39 KVA. por circuito en línea principal y 32.315 KVA. por circuito en la derivación. La línea se sustenta sobre apoyos metálicos, con aisladores «Esperanza 1.507» (cuatro elementos) y lleva conductor aluminio-acero LA-380 en línea principal y LA-180 en la derivación. El expediente 24.063 supone una variación del 23.976, proyecto original de la línea, con conductor LA-180 en toda ella.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 20.146.996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Manuel González Heróles.—4.855-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias

SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

Notificación por la que se hace pública la sanción de separación del servicio impuesta al funcionario público don Joaquín Sánchez Blanes

Desconociéndose el actual paradero del funcionario de carrera propio del Servicio de Extensión Agraria, Escala de Agentes Comarcales, don Joaquín Sánchez Blanes, cuyo último domicilio conocido era en Alora, provincia de Málaga, barriada de San Paulino, bloque, 1, 1.º C, por medio del presente anuncio se le notifica lo siguiente:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 1979, visto el expediente disciplinario incoado al funcionario anteriormente mencionado, ha adoptado acuerdo resolutorio que, en su parte dispositiva, dice así:

«Por todo ello, el Consejo de Ministros acuerda imponer al funcionario de carrera propio del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura, don Joaquín Sánchez Blanes, perteneciente a la Escala de Agentes Comarcales de Extensión Agraria, la sanción de separación definitiva del servicio.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria, Gerardo García Fernández.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura de I. C. A.

Instalación de bodega

Expediente: I.A.CR-13/78.

Peticionario: Don Francisco, doña Encarnación y doña Rosario Gómez Hernández.

Industria: Bodega (elaboración de vino).

Solicitud: Instalación.

Emplazamiento: Pozuelo de Calatrava.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura, situada en la avenida de los Mártires, número 31, en esta capital.

Ciudad Real, 11 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—4.843-B.

Expediente: I. A. CR-14/78.

Peticionario: Don Manuel Salcedo Balmaseda.

Industria: Bodega (elaboración de vino).

Solicitud: Instalación.

Emplazamiento: Mágina.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, en esta capital.

Ciudad Real, 11 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—4.844-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Hijos de Frutos Villar, S. L.», interesado en el expediente número 0037/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo con fecha 2 de marzo de 1978, en el expediente número 0037/78 del Registro General, correspondiente al 47.081/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Hijos de Frutos Villar, S. L.», de Valladolid, con domicilio en avenida Gijón, número 69, por elevación de precios del vino.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Gumani, Sociedad Limitada», interesado en el expediente número 0010/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo, con fecha 8 de febrero de 1978, en el expediente número 0010/78 del Registro General, correspondiente al 35592/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de ciento veinte mil pesetas «Gumani, S. L.», vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Luis Morote, número 52, por carecer marcado de precios.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Alisma», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Agrupación Hispana de Escritores Aficionados», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.351, Sección Personas Jurídicas, tomo 18.

Domicilio: María Auxiliadora, 44, Mataró (Barcelona).

Título de la publicación: «Alisma».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 por 29,4 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 40.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: «Difusión de la literatura y las artes en todos sus aspectos: promoción de los autores noveles.» Principios, los que se deducen de su objeto. Temas que comprende: Literatura (poesía, narrativa, ensayo, teatro, crítica) y Artes (plásticas, cine, música, fotografía, etc.).

Director: Don Ramón Costa Albareda (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Subdirector general.—1.823-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Masválidos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Española de la Lucha contra la Poliomieltis (ALPE), inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.583, Sección Personas Jurídicas, tomo 36.

Domicilio: Calle Casarrubuelos, 5, Madrid.

Título de la publicación: «Masválidos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 502 por 270.

Número de páginas: 64.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre aquellos temas dedicados a la problemática del minusválido para su difusión, sensibilizando a la sociedad para su resolución, así como medio de comunicación de la Asociación con sus miembros. Comprenderá los temas de información general sobre minusválidos.

Director: Don José M. Santiago Castelo. R. O. P. 5.432.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Subdirector general.—8.719-C.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D.
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA
MADRID

Avenida del Generalísimo, 11

Balance en 31 de diciembre de 1977

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	158.814.076,23	Cuenta con la casa central	83.604.773,27
Valores mobiliarios e inmuebles	602.576.838,29	Reserva para garantías obligatorias (Ley 18 marzo 1944)	1.500.000,00
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	345.750.990,20	Reserva para regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	153.848.636,96
Recibos de primas pendientes de cobro	100.973.732,00	Fondo de garantía (Decreto-ley 3155/1966)	3.405.574,58
Coaseguradores: Saldos activos	60.112.911,11	Reservas técnicas legales	1.087.242.324,44
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	33.033.803,92	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes	17.835.459,00
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	154.846.144,59	Provisiones diversas	319.324,60
Fianzas	10.717.257,75	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	143.182.963,89
Mobiliario, material mecanográfico y gastos de instalación	39.261.119,56	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	350.640,00
Vehículos	541.877,60	Coaseguradores	28.772.583,98
Deudores diversos	35.879.290,83	Acresedores diversos	112.940.799,98
Efectos a cobrar	135.930,00	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	27.378.389,36
Rentas e intereses vencidos	2.829.183,48	Efectos a pagar	1.103.981,00
Pérdidas a compensar ejercicios anteriores	77.365.336,14		
Saldo del ejercicio	15.520.181,36		
	1.638.487.451,06		1.638.487.451,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	570.835.857,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	798.692.559,00
Gastos generales y de producción	629.266.202,48	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.290.895.798,00
Contribuciones	4.389.077,00	Derechos de registro sobre primas emitidas	22.672.705,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.025.385.937,00	Recargo adicional sobre primas emitidas	85.913.783,00
Estimación de valores mobiliarios	17.477.220,45	Negociación de valores mobiliarios	101.862,65
Reaseguro aceptado:		Rendimiento de las inversiones	10.520.828,57
Sumas pagadas por siniestros y gastos	11.246.069,00	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	34.731.436,19
Gastos reintegrados a los cedentes	16.848.970,00	Reaseguro aceptado:	
Contribuciones	43.248,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	20.797.919,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	26.746.130,00	Primas vencidas en el ejercicio	43.191.912,00
Reaseguro cedido:		Intereses depósitos por reservas	227,00
Primas cedidas	222.250.959,00	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	118.289.988,00	Sumas reintegradas por siniestros	94.584.401,00
Intereses de depósitos por reservas	430.288,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	79.151.366,00
Operaciones generales:		Reservas técnicas del presente ejercicio	145.088.336,00
Amortizaciones	8.074.029,25	Cambio de moneda	26.892,42
Cuentas diversas	19.837.294,00	Operaciones generales:	
	2.870.910.369,18	Rendimiento de las inversiones	23.695.623,66
		Cuentas diversas	5.348.588,33
		Saldo del ejercicio	15.520.181,36
			2.870.910.369,18

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Delegado general, Emile Henri Mejean.—8.739-C.

UNION ESPAÑOLA
COMPañIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, 11

Balance en 31 de diciembre de 1977

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	73.684.831,09	Capital social	40.000.000,00
Valores mobiliarios e inmuebles	302.320.535,92	Reservas patrimoniales	6.453.727,58
Anticipos sobre pólizas vida	2.611.802,00	Reserva para regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	50.034.774,63
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	153.208.495,57	Reservas técnicas legales	557.587.090,80
Recibos de primas pendientes de cobro	73.639.810,00	Comisiones sobre primas pendientes de pago	12.800.774,00
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo	22.355.482,86	Para beneficio de los aseguradores	1.452.925,00
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos en efectivo con los cedentes	28.198.732,42	Provisiones diversas	2.830.680,95
Reaseguro cedido: Reservas y saldos en efectivo con los aceptantes	109.275.345,28	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	—
Fianzas	2.778.935,62	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	83.395.899,01
Mobiliario, material mecanográfico, instalación y vehículos	21.976.274,00	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	12.150.145,81
Rentas e intereses vencidos, pendientes de cobro	1.303.987,75	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	40.770.213,54
Deudores diversos	10.819.852,08	Acresedores diversos	55.565.284,08
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	18.718.989,07	Efectos mercantiles a pagar	178.064,00
Saldo del ejercicio	42.320.495,75		
	863.217.569,40		863.217.569,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	288.691.561,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	349.785.438,00
Gastos generales y de producción	338.630.234,79	Provisión para anulación de primas	1.791.283,00
Contribuciones	2.890.992,00	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones). ..	694.089.495,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	533.963.637,00	Derechos de Registro, sobre primas emitidas	11.653.433,00
Provisión para anulación de primas	2.798.134,00	Recargo adicional sobre primas emitidas	48.965.576,00
Estimación de valores mobiliarios	15.158.457,03	Rendimiento de las inversiones	6.822.558,10
Reaseguro aceptado:		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ...	15.940.800,00
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas	12.856.625,00	Negociación de valores mobiliarios	224.283,70
Gastos reintegrados a los cedentes	18.321.332,00	Reaseguro aceptado:	
Contribuciones	46.179,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior	16.606.455,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	23.634.818,00	Primas vencidas en el ejercicio	42.984.048,00
Estimación de valores mobiliarios	60.441,37	Intereses de depósitos por reservas	137.275,00
Reaseguro cedido:		Negociación de valores mobiliarios	4.488,00
Primas cedidas	117.865.544,00	Cambio de moneda	1.052.865,59
Reservas técnicas del ejercicio anterior	57.012.684,00	Reaseguro cedido:	
Intereses de depósitos por reservas	222.825,00	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	44.867.136,00
Operaciones generales:		Gastos reintegrados por los reaseguradores	41.750.663,00
Amortizaciones	409.149,00	Reservas técnicas del presente ejercicio	69.555.635,00
Contribuciones	383.899,00	Operaciones generales:	
Otros adeudos	7.724,00	Rendimiento de las inversiones	12.395.711,64
		Negociación y estimación de valores mobiliarios	95.155,57
		Cambio de moneda	1.781.398,24
		Otros abonos	170.015,60
		Saldo del ejercicio	42.320.465,75
	1.422.974.217,19		1.422.974.217,19

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Consejero-Delegado, Emile Henri Mejean.—8.740-C.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles. Emisión 1976

A partir del 3 del próximo mes de agosto esta Sociedad hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 3 de agosto de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 20 de julio de 1978.—Auto-pistas de Navarra, S. A., Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.290-D.

LABORATORIOS INOFARMA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para una Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 5 de septiembre de 1978, a las doce horas de la mañana, y el día 6, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, con objeto de tratar de una transferencia de acciones de la Compañía. Madrid, 20 de julio de 1978.—9.981-C.

FINANCIACION GENERAL Y DESARROLLO ECONOMICO, S. A.

(FIDESA)

CORDOBA

Avda. República Argentina, 32

Tercer anuncio de reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 23 de junio de los corrientes, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social en la suma de cincuenta y dos millones quinientas mil (52.500.000) pesetas, esto es, en un 30 por 100 de la cifra de capital social existente en dicha fecha, mediante el reintegro a los accionistas de dicha suma a través de la adjudicación de acciones de la cartera de valores de esta Sociedad por importe de 52.030.784 pesetas, y el resto en efectivo metálico en proporción a su respectiva participación en el capital social, previo estampillado de los títulos, en los que se hará constar el nuevo nominal de los mismos.

Córdoba, 3 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.289-D, y 3.ª 1-8-1978

INPISA-DOS

S. A. de Inversión Mobiliaria

Balance a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Tesorería	6.999.453	Capital desembolsado	600.000.000
Cartera de valores	672.198.134	Reservas y fondos	65.316.044
Deudores	572.480	Acreedores	1.584.250
		Resultados del ejercicio	22.889.773
	678.770.067		678.770.067

Cuenta de resultados del ejercicio de 1977

DEBE		HABER	
Pesetas		Pesetas	
Otros gastos	1.538.599	Cupones y dividendos de la cartera	21.505.008
Resultados del ejercicio	22.889.773	Beneficio en valores de títulos	1.190.737
		Beneficio en venta de derechos de suscripción	1.496.495
		Primas asistencia a Juntas	210.854
		Intereses bancarios	25.278
	24.428.372		24.428.372

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Títulos	Grupo	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico al 31-12-1977
11.195	Agrícolas y azucareras	5.597.500	17.297.051	9.285.625
20.000	Agua y gas	10.000.000	18.354.818	7.500.000
60.775	Bancos comerciales	27.595.000	142.018.988	74.574.350
29.351	Bancos industriales	22.546.000	74.151.281	45.547.750
14.000	Cementos y materiales construcción	7.000.000	18.605.210	9.850.000
17.400	Construcción	9.320.000	28.803.717	10.441.000
110.375	Electricidad	65.820.000	109.752.431	48.794.715
19.210	Inversión mobiliaria y seguros ...	8.460.000	43.084.034	27.730.420
10.600	Monopolios	5.300.000	15.227.393	10.899.000
44.328	Químicas	22.183.000	48.002.189	22.954.050
7.416	Siderometalúrgicas	3.416.000	3.080.012	2.249.840
13.440	Telefonía	6.720.000	19.127.800	6.218.000
2.000	Transportes	1.000.000	1.102.779	300.000
18.887	Varias	9.611.500	23.797.148	8.456.930
80.614	Valores de renta fija	80.614.000	80.852.375	80.328.890
2.840	Valores no cotizados	11.700.000	34.861.148	29.602.050
		298.883.000	672.198.134	394.530.590

Detalle de las inversiones en una misma Sociedad que rebasan el 5 por 100 del total de la cartera

Títulos	Sociedad	Valor nominal	Total invertido	Valor teórico
13.610	Bankunión (acciones)	6.605.000	16.483.535	10.343.600
35.601	Bankunión (bonos)	35.601.000	35.900.870	35.901.000
6.583	Urquijo (acciones)	6.583.000	33.832.868	16.918.310
7.503	Urquijo (bonos)	7.503.000	7.503.000	7.127.850
		56.792.000	93.720.271	70.280.760

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—2.275-D.

COMPañA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos		100.000.000,00	1. Capital social suscrito		200.000.000,00
2. Caja		894.825,97	2. Reservas patrimoniales		332.780.000,22
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		463.150.742,21	3. Reservas técnicas legales		8.643.838.429,57
4. Valores mobiliarios		1.281.377.310,00	4. Provisiones		117.423.848,33
5. Inmuebles		362.899.462,00	5. Reaseguro aceptado: Reservas y efectivo		17.330.624,00
6. Delegaciones y Agencias		298.142,00	6. Reaseguro cedido: Depósito y efectivo		531.234.184,73
7. Recibos de prima pendientes de cobro		377.232.135,00	7. Delegaciones y Agencias		10.808.038,78
8. Reaseguro aceptado: Depósito y efectivo		12.612.861,00	8. Participación del Estado. Efectivo		157.832,82
9. Reaseguro cedido: Reservas y efectivo		7.330.070.807,66	9. Acreedores diversos		469.359.681,44
10. Deudores diversos		277.394.449,87	10. Pérdidas y Ganancias		53.879.398,73
11. Intereses vencidos pendientes de cobro		17.587.800,28	11. Cuenta de valores nominales		1.236.017.100,00
12. Efectos mercantiles a cobrar		37.088.698,05			
13. Fianzas		2.319.823,60			
14. Mobiliario e instalaciones		128.008.339,00			
15. Material		5.509.230,00			
16. Cuenta de valores nominales		1.236.017.100,00			
Total		11.612.257.326,62	Total		11.612.257.326,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suma de las operaciones del ejercicio		13.881.263.648,27	Remanente del ejercicio anterior		1.897.729,87
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio		13.933.245.315,13
Del ejercicio anterior		1.897.729,87			
Del ejercicio actual		51.981.886,86			
		53.879.398,73			
Total		13.934.943.045,00	Total		13.934.943.045,00

Madrid, 18 de junio de 1978.—Eduardo Zapata Merino.—8.723-C.

TEXTHILATURA IBERICA, S. A.

BORJAS BLANCAS

Calle Afueras, s/n.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el 17 de agosto de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum de asistencia necesaria, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, bajo el orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Informe sobre el convenio que ha puesto fin al expediente de suspensión de pagos.
- 2.º Ratificar dicho convenio y la actuación del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado.
- 3.º Autorizar a los miembros del Consejo para que cualquiera de ellos otorgue poderes a favor de las personas designadas en el convenio y de las personas individuales que las Sociedades que el convenio exprese designen, para poder vender los bienes de la Sociedad, mue-

bles e inmuebles, y ejecutar los demás actos y otorgar los contratos que el convenio exprese.

4.º Ruegos y preguntas, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Borjas Blancas, 18 de julio de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—10.065-C.

MOGENTE INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el día 17 de agosto de 1978, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Sociedad y, en su caso, para el día 18 de agosto de 1978, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar los siguientes puntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Mogente, 27 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.337-D.

UNIRESA

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	788.178
	788.178
Pasivo:	
Capital	750.000
Reserva legal	3.817
Reserva voluntaria	34.359
	788.178

Barcelona, 12 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.366-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).